

Fecha: 08-09-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Los obstáculos y avances en 8 proyectos clave para impulsar el crecimiento económico

Pág.: 1
Cm2: 578,1
VPE: \$ 7.594.086

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

En medio de desaceleración de la actividad y alto desempleo:

Los obstáculos y avances en 8 proyectos clave para impulsar el crecimiento económico

O.P.

El débil mercado laboral, con altas cifras de desempleo femenino, mantiene en alerta a los trabajadores, autoridades, gremios empresariales y expertos, mientras el mundo político ingresa en los meses decisivos de la campaña presidencial. Todos, incluidos los postulantes a La Moneda, buscan fórmulas para impulsar la economía.

Diagnósticos y tratamientos hay. En junio pasado, un conjunto de 17 expertos en políticas públicas presentó un plan con medidas para que Chile pueda recuperar una trayectoria de crecimiento.

Visiones contrapuestas en indemnizaciones, búsqueda de puntos comunes en la propuesta de sala cuna y los esfuerzos de un grupo de senadores para evitar que la Ley Lafkenche trabe actividades productivas forman parte del menú legislativo en plena campaña presidencial.

Bautizaron su documento como "El Puente" para graficar el encuentro de distintas sensibilidades políticas en torno a un objetivo común. Sus ideas van desde cambios a la indemnización por años de servicio hasta una agencia para la calidad de las políticas públicas.

Un análisis del centro de estudios Li-

bertad y Desarrollo (LyD) concluyó que de las 24 medidas priorizadas por los expertos de "El Puente", 20 requieren de cambio legal.

Ocho de esas modificaciones ya se debatían en el Congreso con anterioridad, aunque sometidas a una suerte de "permisología" legislativa. Por ejemplo, el

proyecto de concesiones marítimas suma más de una década de tramitación.

Bettina Horst, directora ejecutiva de LyD y una de las participantes en "El Puente", cree que en lo que resta del actual Gobierno es difícil avanzar en las reformas propuestas. Deben ser tomadas por la próxima administración, afirma.

En los ministerios a cargo de los proyectos la mirada es más optimista: enumeran avances y acuerdos para sacar adelante las iniciativas de La Moneda.

Tomás Rau, profesor titular UC y también integrante del grupo que elaboró "El Puente", destaca que el documento ha tenido muy buena recepción y que varias de sus ideas han permeado transversalmente en el mundo político. "Fuimos los primeros en plantear con claridad la meta de volver a crecer al 4% con propuestas concretas, y hoy esa meta ya está instalada en el debate público", subraya.

SIGUE EN LA PÁGINA B2

INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO: colisión de propuestas

El documento "El Puente" sostiene que el actual sistema de indemnización por años de servicio es "restrictivo y genera problemas como una alta rotación laboral, menor productividad y mayor informalidad". Por ello, los expertos detrás de esta iniciativa proponen reemplazar las indemnizaciones por una cotización adicional del 1,8% a la cuenta del Seguro de Cesantía. Este nuevo mecanismo, señalan, permitiría una indemnización a todo evento, más en línea con los países de la OCDE, en torno a cinco meses, y reduciría los costos laborales para las empresas, incentivando las contrataciones formales.

Desde el centro de estudios LyD previenen que actualmente se tramita en el Congreso una moción parlamentaria que apunta en el sentido contrario, pues se busca eliminar el tope máximo de once años para las indemnizaciones, lo que, a su juicio, profundizaría los problemas actuales, agravando los incentivos negativos que ya existen en el mercado laboral.



Andrés Giordano, diputado del Frente Amplio.

En contraste, el diputado Andrés Giordano (FA), uno de los autores de la iniciativa que se tramita en el Parlamento, defiende su propuesta y asegura que el proyecto, ya aprobado en general en la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, busca restituir un derecho arrebatado a los trabajadores. "Además, reconoce materialmente el compromiso de los trabajadores con las empresas que hacen funcionar a diario y evita la precarización de los trabajadores mayores", argumenta.

Giordano opina que el grupo de expertos que elaboró el documento "El Puente" promueve la "precarización laboral" y subraya que, en ese contexto, le parece "lógico y bueno" para el país que el proyecto del que es coautor los contradiga.

SALA CUNA: exploran "puntos comunes para una tramitación exitosa"

El grupo de expertos que elaboró el documento "El Puente" postula mejorar la actual política de sala cuna, con el fin de favorecer la empleabilidad de la mujer, pero sin encarecer en demasía los costos laborales. Según su idea, el financiamiento provendría de una cotización de 0,1% de los ingresos imponibles de los trabajadores, con cargo a los empleadores, y contaría también con financiamiento estatal. Este fondo pagaría al establecimiento elegido por los padres un monto que se plantea en 4,11 UTM, el que puede ser complementado con otros aportes adicionales.

El centro de estudios LyD recuerda que, desde hace un tiempo, hay una iniciativa presentada por el Gobierno que se encuentra en discusión en el Congreso. Sin embargo, a su juicio, dicha "reforma legal no permite un copago de sala cuna por parte de los propios trabajadores, así como tampoco un subsidio estatal enfocado en los sectores de menores ingresos, para financiar la brecha que se estima que existe entre el costo real de una sala cuna y el



Antonia Orellana, ministra de la Mujer.

aporte que se entregará". Desde el Ministerio de la Mujer, cartera que lidera la tramitación legislativa del proyecto presentado por el Ejecutivo, explican que la iniciativa se encuentra en la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y que se han realizado audiencias y presentaciones por parte del Gobierno en orden de encontrar "puntos comunes para lograr una tramitación exitosa".

Respecto de si un año electoral podría dificultar el avance del texto, la ministra Antonia Orellana contestó a "El Mercurio" que "todas las candidaturas que tienen presencia en el Senado han priorizado el empleo femenino. No vemos por qué las elecciones deberían paralizar un debate urgente".

Fecha: 08-09-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Los obstáculos y avances en 8 proyectos clave para impulsar el crecimiento económico

Pág.: 2
Cm2: 856,8
VPE: \$ 11.254.743

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Vallas y avances en 8 proyectos

Iniciativas clave para la expansión económica

VIENE DE LA PÁGINA B1

SUBSIDIO AL EMPLEO joven y de mujeres: los enfoques en juego

El subsidio al empleo joven fue creado en 2009 con el objetivo de incentivar el empleo formal de personas entre 18 y 24 años del 40% más vulnerable de la población. Luego se sumó el incentivo a la contratación de mujeres. El diagnóstico de los expertos reunidos en "El Puente" es que la legislación actual no promueve significativamente la ocupación formal y funciona principalmente como transferencia de ingreso a grupos vulnerables. Con anterioridad a la propuesta contenida en "El Puente", el Gobierno presentó un proyecto que busca una reformulación del subsidio. Pero en opinión del centro de estudios LyD, la iniciativa del Ejecutivo lo reemplaza por otro mecanismo de apoyo a la contratación, a diferencia de lo que propone el documento, de reorientar los recursos al financiamiento de un impuesto negativo al ingreso laboral.



Giorgio Boccardo dirige el Ministerio del Trabajo.

En el Ministerio del Trabajo, cartera a cargo de la tramitación del proyecto del Ejecutivo en el Congreso, replican que los impuestos negativos no tienen como objetivo incentivar la contratación de trabajadores, sino complementar sus rentas. "Por el contrario, los subsidios al empleo son programas de fomento al empleo, que se entregan a las empresas como rebaja de costos de contratación al incorporar ciertos grupos con dificultades para insertarse formalmente (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.) y que se entregan también a los trabajadores para incentivar su participación laboral". La cartera agrega que el avance de su iniciativa se vería favorecida por los consensos alcanzados con la oposición. Además, subrayan que "fue presentado a la CPC, a las pymes, a la CUT y ha generado un amplio acuerdo", remarcan.

CONCESIONES MARÍTIMAS: nudos persistentes por 12 años

Los especialistas reunidos en "El Puente" sugieren revisar leyes específicas que están teniendo un impacto relevante en los permisos de inversión. Una de ellas es el proyecto de ley de Concesiones Marítimas, una iniciativa que está en el Congreso desde 2012. Previenen que existe el riesgo de que no se hagan cargo de los problemas y cuellos de botella que hoy están afectando los proyectos. Para el centro de estudios LyD, si bien hay una iniciativa que está en tramitación con anterioridad en el Congreso, no se hace cargo de los nudos críticos. Sin embargo, en el Ejecutivo hay otra visión. En el Ministerio de Bienes Nacionales, a cargo de la tramitación del proyecto en el Parlamento, recuerdan que se encuentra en su segundo trámite constitucional en la comisión de Medio Ambiente del Senado y que se conformó una mesa de



Francisco Figueroa encabeza la cartera de Bienes Nacionales.

trabajo entre el Ejecutivo y los asesores de los parlamentarios para incorporar nuevas indicaciones y preparar el período de votaciones. "Las indicaciones del Ejecutivo se hacen cargo de los nudos que habían trabado este proyecto por más de 12 años", se subraya. La cartera añade que se trata de un proyecto de ley complejo que refiere a un nuevo modelo institucional para la administración de las concesiones marítimas, dentro del cual la agilización es solo una arista. "Hay un amplio consenso en torno a radicar en una institución civil especializada en la gestión territorial la administración de las zonas costeras, modernizar la arquitectura institucional responsable y hacer más eficiente la administración y fiscalización de las concesiones marítimas", explica la cartera de Bienes Nacionales.

LEY DE PATRIMONIO: consenso para avanzar, incluso en año electoral

El documento "El Puente" propone mejorar la gestión de permisos sectoriales, entre ellas la legislación referida a monumentos nacionales. En ese contexto, recuerdan que existe una reforma legal que está en el Congreso desde 2019 y que propone un cambio profundo de la institucionalidad. No obstante, en su opinión, al igual que en el caso de las concesiones marítimas, existe el riesgo de que por su complejidad pueda tener una demora importante en su tramitación, sin necesariamente hacerse cargo de los problemas que hoy están afectando la inversión. "En consecuencia, se propone una reforma acotada, relativa a aquellos problemas puntuales que hoy en día requieren una respuesta más ágil por parte del Estado". Según el centro de Estudios LyD, la nueva ley de permisos sectoriales ya resolvió algunos de los nudos descritos en "El Puente",



Carolina Pérez, subsecretaría de Patrimonio Cultural.

pero desde su perspectiva hay tareas pendientes en modificaciones al Consejo de Monumentos Nacionales. La subsecretaría de Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, dice que "existe un compromiso transversal en el Congreso para que esta iniciativa avance, incluso en un año electoral, considerando la urgencia de actualizar una ley que data de 1970". Recalca que el Ejecutivo le dio urgencia suma a esta iniciativa, la que acaba de concluir la etapa de audiencias en la comisión de Cultura de la Cámara Alta. Allí los senadores escucharon a 12 instituciones y organizaciones. "Vamos más consensos que diferencias en el debate, lo que nos parece positivo. Existe un acuerdo en torno a la urgencia de una nueva legislación, acorde a estándares internacionales y a las demandas de modernización y agilidad", asegura la subsecretaría.

CABOTAJE MARÍTIMO: ven señales para un acuerdo transversal

Entre las propuestas de políticas públicas, "El Puente" recomienda profundizar la competencia en los mercados, introduciendo mayor desafiability. Una de las medidas prioritarias que sugiere es introducir mayor competencia efectiva en el cabotaje marítimo, eliminando las restricciones contenidas en el proyecto de ley que está en trámite en esta materia, las que, a juicio de los autores del documento, seguirán dificultando la participación de naves extranjeras en esta industria. El ministro de Economía, Álvaro García, explica que el proyecto que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante se encuentra en las últimas etapas de su tramitación en la Sala del Senado. Espera que la iniciativa pueda transformarse en ley este año. "Pese al calendario electoral, existe conciencia en el Congreso de que este es un proyecto que



Álvaro García, ministro de Economía.

permite dinamizar la economía de muchas regiones del país", plantea el secretario de Estado. La autoridad explica que ha existido debate, en específico, en torno a los posibles impactos del proyecto en el empleo de las regiones del sur austral, en donde sí existe un mercado más competitivo. Y añade que el Ejecutivo ha trabajado junto con sindicatos y federaciones de la marina mercante para incorporar al diseño resguardos efectivos para esta zona. "Que esta propuesta forme parte de 'El Puente' representa una clara señal de acuerdo transversal, tanto del oficialismo como de la oposición, para avanzar en una reforma que generará más empleo en puertos y embarcaciones, reducirá las tarifas de fletes por contenedor entre un 19% y un 39% y disminuirá otros costos logísticos asociados", remarca García.

AGENCIA DE CALIDAD: proyecto de Estado "de largo aliento"

En modernización del Estado, el documento "El Puente" propone fortalecer el diseño e implementación de la política pública mediante la creación o reforzamiento de dos entidades técnicas independientes del Ejecutivo y del Congreso que apoyen en la elaboración y evaluación de las iniciativas. Una de ellas es avanzar en la creación de la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad. Bajo el análisis del centro de estudios LyD, en esta temática se requieren reformas legales que hoy no se encuentran en discusión en el Congreso. Citan como ejemplo el reordenamiento y fusión de ministerios y reformas al estatuto administrativo, entre otros. "En lo relativo a la creación de una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, si bien hoy existe en el Congreso una refor-



Nicolás Grau asumió recientemente la cartera de Hacienda.

ma legal que aborda este desafío, lamentablemente no ha avanzado en su tramitación", sostienen. El proyecto está en segundo trámite en la Comisión de Hacienda del Senado y en el Ministerio de Hacienda manifiestan que su tramitación se ha visto interrumpida por otras iniciativas que se discuten con urgencia en esa instancia, pero esperan retomar la discusión durante este año. En la cartera recalcan que la futura agencia es un proyecto de Estado de "largo aliento" que ha sido parte de los programas de los últimos cuatro gobiernos. "En esta administración es donde hemos avanzado más en términos de trámite legislativo", aseguran y destacan que la incorporación de este proyecto en documentos como "El Puente" y en "Motores para Impulsar el Crecimiento Sostenible de Chile", de la CPC, ratifica la importancia de avanzar con esta iniciativa.

LEY LAFKENCHE: proyecto busca evitar trabas al desarrollo

"Lo primero que tenemos que hacer es matar la Ley Lafkenche, porque está matando la industria del salmón en Chile", afirmó en junio pasado el expresidente Eduardo Frei. La inquietud también está manifestada en "El Puente", en el acápite en que se analiza la modernización del Estado y se enumeran desafíos para conseguirla. Entre ellas, revisar y modificar disposiciones que están impactando los permisos de inversión, tales como la Ley Lafkenche. La norma permite la entrega de la administración de un espacio costero a una asociación de comunidades o, excepcionalmente, a una comunidad indígena. Este mecanismo ha complicado a otras actividades que se realizan en un mismo territorio, especialmente productivas. Desde 2023 se tramita en el Congreso una modificación a la regulación, cuya idea matriz es armonizar y



Los senadores Fidel Espinoza (PS, arriba) y David Sandoval (UDI).

compatibilizar todas las actividades desarrolladas en una misma área protegida. Uno de los autores del proyecto es el senador Fidel Espinoza (PS). Está en desacuerdo con la idea de Frei de "matar" la ley, pero sí comparte que el cuerpo legal actual tiene imperfecciones que deben ser mejoradas, con el fin de "tener una ley que sea más eficiente, que no provoque inconvenientes al desarrollo". El senador David Sandoval (UDI), coautor de la iniciativa, agrega que el cambio de este cuerpo legal es necesario porque "ciertos grupos, de posiciones más extremas ambientales, vieron una oportunidad para generar complejidades para el desarrollo de otros sectores". El miércoles pasado, la sala del Senado acordó ampliar hasta el 22 de septiembre el plazo para presentar indicaciones a este proyecto de ley.